

HABE

Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea

IGOR ODRIOZOLA SUSTAETA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EXÁMENES RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES B1, B2, C1 Y C2, ESTABLECIDOS EN EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS,

CERTIFICA QUE:

La comisión de exámenes, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, ha tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar los resultados del primer período de la convocatoria abierta de 2024 correspondientes a las pruebas de comprensión y expresión oral de las pruebas de acreditación de los niveles B1, B2, C1 y C2 del currículo básico de la euskaldunización de adultos.

SEGUNDO.- Abrir plazo de presentación de reclamaciones y solicitudes de revisión del día 22 al 24 de julio, ambos inclusive.

Las reclamaciones y solicitudes de revisión deberán tramitarse de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 9 septiembre de 2020 del Consejero de Cultura y Política Lingüística, tal y como dispone la base 13 del Anexo I de la Resolución de 26 de enero de 2024 del Director General de HABE.

San Sebastián, 18 de julio de 2024.

Secretario

Igor Odriozola Sustaeta

V° B°

Iñaki Villoslada Fernández Presidente